

INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

"Veeduría Ciudadana para Vigilar el Alcantarillado y Agua Potable de la Cabecera Parroquial de San José de Chonta Punta con las especificaciones técnicas establecidas en la contratación de la obra, ejecutada por el GAD Municipal de Tena", provincia de Napo.

I. ANTECEDENTE

La ejecución de una obra pública para la provisión del servicio de agua potable para las 7 Comunidades de la parroquia Chonta Punta, ocasionó un natural interés en la comunidad puesto que siendo éste un servicio básico, ha sido esperado por muchos años.

En este contexto, los moradores conversaron y vieron la oportunidad de vigilar de manera directa, la ejecución de esta importante obra en su sector.

Así solicitaron la conformación de una Veeduría al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

BASE LEGAL PERTINENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA:

De la Constitución de la República del Ecuador:

- ❖ Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos de poder público;
- ❖ Que, el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al CPCCS, entre otros deberes y atribuciones, coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social;

De la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana:

- ❖ Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece dentro de las atribuciones del Consejo: Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría ciudadana; así como también, Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas;

Del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas:

- ❖ Que, el Capítulo II del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas - RGV, hace referencia al concepto, naturaleza, temporalidad y conformación de las Veedurías Ciudadanas. (Artículos 6, 7, 8, y 9 del RGV, oct. 2014).
- ❖ Que, el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al Procedimiento para la Conformación de Veedurías Ciudadanas.

INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

II. OBJETO Y ÁMBITO

"Veeduría Ciudadana para Vigilar el Alcantarillado y Agua Potable de la Cabecera Parroquial de San José de Chonta Punta con las especificaciones técnicas establecidas en la contratación de la obra, ejecutada por el GAD Municipal de Tena", provincia de Napo.

Ámbito: Contratación de Obra Pública

III. EQUIPO DE VEEDORAS Y COORDINADOR

La Veeduría estuvo integrada por 3 Veedoras:

Marcelina Atache M. C.C. 150046413-4
Coordinadora
Clemencia Tunay C.C. 150074160-6
Guadalupe Siquihua T. C.C. 150061112-2

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

Fecha de Inicio y Notificación:

19 de julio de 2016 se acreditó la Veeduría, y, el 21 de julio 2016, mediante Oficio N° CPCCS-0125-2016, dirigido al GAD Municipal de Tena, se notificó sobre el inicio de este proceso de Veeduría.

Fecha de Finalización:

Vigencia de Veeduría: 3 meses, es decir hasta el 21 de octubre de 2016.

Ampliación de plazo: Solicitaron las Veedoras, 3 meses de ampliación de plazo, para cubrir su Plan de Trabajo, el cual fue aprobado por el CPCCS, quedando como fecha tope el 21 de enero 2017.

Fecha de Entrega de Informe Final:

Las veedoras entregaron su Informe Final el 10 de marzo 2017, en la Delegación Provincial de Napo.

Este documento fue revisado en la Delegación Napo, siendo necesario solicitar a las Veedoras que hicieran ajustes en el texto, posterior a lo cual, se recibe de manera definitiva el Informe, el día 27 de marzo 2017, y es enviado a la Subcoordinación Nacional de Control Social en Quito.

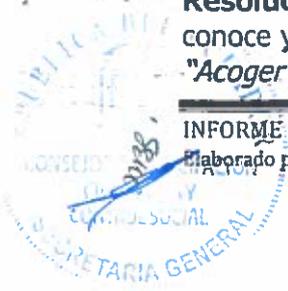
Motivación para entrega de Informe Final

Este proceso de Veeduría, corresponde al Plan de Evacuación 2016, amparado en la **Resolución No.-PLE-CPCCS-589-25-04-2017**, de fecha 25 de abril de 2017 en que se conoce y aprueba el Plan de Evacuación de Veedurías Ciudadanas 2016, cuyo artículo 3 dispone: **"Acoger la tercera recomendación del Plan de Evacuación de Veedurías Ciudadanas conformadas**

INFORME ADJUNTO A MEMO SNCS-2017-0584-M

Elaborado por: M.Berrazueta G.

Página 2



INFORME TECNICO VEEDURIA CIUDADANA

en el año 2016, y disponer a la Subcoordinación Nacional de Control Social que, conjuntamente con Secretaría General, realice un cronograma para el conocimiento del Pleno, sobre los 38 procesos de veeduría que cuentan con informe final de veedores e informe técnico, debiendo constar el conocimiento de cinco veedurías semanales."

Con este antecedente, haciendo prevalecer los derechos de participación, y ante la expectativa de los Veedores hacia los resultados de su proceso de Veeduría, se procedió a receptor su Informe Final, para ponerlo a consideración del Pleno del CPCCS.

SÍNTESIS DEL DESARROLLO DE LA VEEDURÍA

Mediante Oficio No.0153 A-GADMT-STPC de 4 de agosto de 2016, suscrito por el Arq. Gonzalo Baquero, Alcalde Enc. del cantón Municipal Tena, convoca a los miembros de la Veeduría y a los servidores de la Delegación Provincial de Napo, con la finalidad de mantener una reunión de trabajo con el Soc. Fernando Herrera, Director de Planificación, la cual se realiza el 22 de agosto de 2016, en la Secretaría de Planificación Técnica del GAD Municipal del cantón Tena.

En este espacio se socializó a las Veedoras, el proyecto del alcantarillado sanitario, que comprende la Cabecera Parroquial de Chonta Punta y 7 comunidades.

El mismo día 22 de agosto 2016, la Veeduría solicitó mediante Oficio No. 002-V-CP-CHP-2016 dirigido al Alcalde del GAD Municipal de Tena, información relacionada al objeto de vigilancia, la cual fue entregada por el GAD, mediante Oficio No. 125.DPS-GADMT-2016 el día 15 de septiembre 2016.

Para el mes de octubre 2016, con la finalidad de fortalecer las acciones de la Veeduría y el trabajo de la Delegación Napo, se planificó una visita a territorio con los técnicos nacionales Víctor Cardoso y Margarita Berrazueta, quienes en compañía de las técnicas Yadira Ledesma y Gabriela Tapuy, se desplazaron hacia las comunidades, donde mantuvieron una reunión con alrededor de 80 personas, provenientes de las 7 comunidades, y, de la Cabecera Parroquial de Chonta Punta, y sus líderes. En este espacio de diálogo abierto, expusieron sus quejas y expectativas respecto a la obra que ejecutó y entregó el GAD Municipal de Napo.

Recorrido por la zona: Luego del primer momento de conversaciones e intercambio de criterios con los pobladores del sector, y las se efectuó un recorrido de aproximadamente una hora, observando el estado crítico de aguas servidas al paso de la gente, tuberías prácticamente expuestas, medidores sin funcionar y ubicados a desnivel, evidenciando una carencia técnica en su instalación. Efectivamente el agua que llega a las comunidades es entubada, no potable. La insalubridad y afectación a la zona es visible, contamina el ambiente y afecta la salud de sus pobladores.

La población estuvo muy motivada y agradecida por la presencia del equipo técnico de trabajo del CPCCS, que por primera vez ha visitado de esa manera su territorio y se ha acercado a su gente.

INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

Reunión con Veedoras: 14 de octubre 2016, se reúne el equipo del CPCCS (Provincial y Nacional) para revisar la documentación con las Veedoras, llegando a establecerse que por falta de documentación, resulta necesario y oportuno, efectuar una ampliación de plazo para que la Veeduría pudiera continuar con su proceso hasta obtener la información de parte del GAD Municipal de Tena.

En noviembre 2016, la Delegación Napo invita a las Veedoras a una reunión de trabajo para establecer el avance y dificultades del proceso. La Coordinadora de la Veeduría informa que hará una socialización de los resultados obtenidos hasta esa fecha, con la ciudadanía de la Parroquia Chonta Punta y sus comunidades, previo a la elaboración de su Informe Final.

Notificación Finalización Plazo: 2 de febrero 2017 se emite Oficio No. 219-CPCCS-DNAP-02-02 notificando a la Coordinadora de la Veeduría que el plazo de ejecución, ya terminó, por tanto es inminente la entrega de su Informe Final.

Al término de insistir con las veedoras, el 27 de marzo 2017, se recibe con Acta de Entrega-Recepción, el informe Final por parte de la Coordinadora de la Veeduría. Lic. Marcelina Atache.

V. APOYO INSTITUCIONAL

- Asistencia Técnica Delegación Napo, previa a la conformación de la Veeduría.
- Capacitación y Acreditación de Veedoras.
- Acompañamiento a visitas en territorio, como apoyo a la gestión de la Veeduría, por parte de los Técnicos Nacionales Víctor Cardoso y Margarita Berrazueta, en compañía de las servidoras de la Delegación Provincial CPCCS- Napo.
- Reuniones de Trabajo en territorio con Veedoras para análisis de la información del proyecto, entregada por el GAD Municipal de Napo.
- Gestión Interinstitucional con SERCOP, para la entrega de información del proyecto. (Delegación Napo).
- Solicitud de apoyo técnico especializado de un Ingeniero Civil y un Auditor.
- Asistencia técnica a las Servidoras de la Delegación Napo, en el manejo de la normativa, procedimiento y manejo de formatos de Veeduría.

VI. IMPACTO DE LA VEEDURÍA

La presencia de las Veedoras en las 7 Comunidades y Cabecera Parroquial de Chonta Punta, sirvió para constatar el estado de la obra del alcantarillado sanitario en la zona, e identificar las necesidades insatisfechas de la población, que siguen a la espera de tener agua potable de calidad y un sistema de alcantarillado conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del proyecto ejecutado por el GAD Municipal de Napo.

Este proceso ha servido para unir más a los pobladores, quienes se encuentran organizados y acuden a reuniones en las cuales sus líderes se mantienen atentos a cualquier novedad y respuesta de las Autoridades de la provincia.



VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS VEEDORES

Conclusiones

- La intención de construir el agua potable es buena, lo que sucede es que la infraestructura edificada en las cinco comunidades: **Reina del Cisne, Nukanchi Allpa, Unión Lojana, la Florida y Cabecera Parroquial de San José de Chonta Punta**, posiblemente no están hechas conforme al diseño y realidad de la zona, por lo que está en desuso, es decir se invirtió los recursos económicos por justificar gastos, están consumiendo agua contaminada, utilizando la infraestructura antigua que data desde hace 30 años.
- En la comunidad **KICHWA "YACU KAWSAY" SAN PEDRO DE SUMINO**, los trabajos que se hizo por parte del Contratista del GAD Municipal de Tena, es la dotación y enterrada de 800 metros de tuberías y medidores; 12 están sin instalar y deterioradas, es decir no se dio ni el proceso ni se creó la infraestructura para denominarse agua potable. Al momento están sin agua.
- En la comunidad Loma Alta, sólo se **instalaron Tanques de recolección de agua lluvia**, que igualmente no funcionan adecuadamente y no lo están dando uso porque el agua no es apta para el consumo humano, además cuando llueve no hay agua.
- En la Colonia Los Ríos, **no se efectuó por parte del GAD Municipal de Tena, ningún tipo de trabajo relacionado con el agua**, carecen del servicio de agua potable. Actualmente están siendo atendidos por una fundación extranjera que les ayudó con la dotación de infraestructura para la obtención de agua potable.
- El proyecto según información documental, cambió de nombre del planteamiento original denominándose "Ampliación y construcción de los sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Chonta Punta y siete comunidades y alcantarillado sanitario en la cabecera parroquial de Chonta Punta", al igual que el costo \$463.235,78, el valor de los 8 proyectos.
- El mal uso de los términos **Agua Potable y Alcantarillado sanitario**, ha creado inquietud en la población ya que al referirse a lo primero significa que es un servicio público básico que se relaciona con el ciclo integral del agua, que comprende los procesos de captación y tratamiento del agua cruda, almacenaje y transporte, conducción, distribución, consumo y recaudación de costos. Procesos que no se han cumplido, la infraestructura está construida presumiblemente sin un detenido estudio técnico pues no presta ninguna utilidad, la población está consumiendo el agua entubada de la antigua construcción. Sin embargo se intentó conformar el Comité de Agua, para que la población pague el agua potable que no existe.
- En cuanto al término Alcantarillado Sanitario, igualmente comprende: recolección y conducción de aguas residuales, tratamiento y disposición final de aguas residuales, y derivados del proceso de depuración. En la práctica lo que se ha hecho es construir únicamente una **fosa séptica, que está produciendo contaminación al ambiente.**

INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

Recomendaciones

- Es necesario que la autoridad Municipal exija a la empresa contratista, cumpla con las recomendaciones que en su oportunidad los han hecho los fiscalizadores, entregue terminada la obra, habilitada los tanques y en pleno funcionamiento de tal manera que las comunidades: **Reina del Cisne, Ñukanchi Allpa, Unión Lojana, La Florida y Cabecera Parroquial de San José de Chonta Punta** puedan con el derecho que les asiste consumir agua potable; además, se revise el costo de las obras especialmente en la cabecera parroquial, tanto del agua entubada y fosa séptica, que llega a un costo de \$92.394,35.
- Que con el presupuesto considerado para la construcción del agua potable (\$139.075), para la **comunidad San Pedro de Sumino**, se hagan los estudios necesarios para definitivamente contar con agua de calidad.
- Es importante tomar en cuenta las sugerencias de los moradores de la comunidad de Loma Alta, que consideran conocer una vertiente de agua que abastecería a más de las 8 comunidades, por lo tanto debe hacerse un estudio para la obtención del agua desde las vertientes de la quebrada Humu Yacu, que sin procesarla es clara y libre de contaminación, que sería una solución definitiva, en lugar de los tanques de recolección de agua lluvia que han sido instalados por el contratista del GAD Municipal de Tena.
- Tomar en cuenta que en la **Colonia los Ríos**, está intocable el presupuesto del proyecto e agua potable San Pedro de Sumino-Comuna Los Ríos y que debe estar en las arcas del GAD Municipal de Tena, para que se realicen los estudios definitivos del agua y se pueda dotar de este líquido vital a la población.
- Investigar los motivos del cambio de la denominación del proyecto que a un inicio se llamaba Proyecto de agua potable San Pedro de Sumino-Comuna Los Ríos por un costo total de \$ 1'251.600; y luego, se cambió a "Ampliación y construcción de los sistemas de agua potable de la cabecera parroquial de Chonta Punta y siete comunidades y alcantarillado sanitario en la cabecera parroquial de Chonta Punta", por un costo de \$463.235,78, el valor de los 8 proyectos, puesto que el GAD Municipal no dio la información completa y Ecuador Estratégico no proporcionó la información requerida por ser ejecutora de los proyectos de agua potable de las comunidades ancestrales de Gareno, Conipare y Meñipare, que tampoco tiene agua potable y constan en el proyecto original.
- En el documento de ampliación del proyecto, para la cabecera parroquial consta que se construiría el alcantarillado sanitario, es necesario que se realice la obra y se revise jurídicamente ante los jueces pertinentes el Acta de Entrega-Recepción de la obra de agua potable, efectuada por el GAD Municipal de Tena, ejecutada con fondos del Banco de Estado.



VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL TÉCNICO NACIONAL

Conclusiones

1. El proceso de Veeduría inicia con la vigilancia del agua potable, no obstante en el transcurso de la veeduría se debe observar también la obra de alcantarillado, que se ejecutó de manera conjunta por el GAD Municipal de Tena.
2. El recorrido efectuado en territorio, permitió constatar la ejecución de la obra, que prácticamente refleja la utilización de tomas de instalaciones de agua anteriores, con adecuaciones actuales para su funcionamiento que resultan insuficientes e inapropiadas (diámetro de tuberías de 4 a 3 pulgadas no permita que fluya el agua), un tanque de acumulación con 4 compartimentos con material pétreo y arena para filtrado de impurezas, contiene agua sucia con materiales en descomposición, cubierto inadecuadamente con una tapa de madera de fácil contaminación.
3. El alcantarillado sanitario permite a simple vista, observar la presencia de aguas servidas contaminantes que expelen olores nauseabundos, al paso de sus moradores, sobre todo estudiantes que deben transitar por la zona, camino a su escuela. Al respecto sus habitantes dicen estar afectados por problemas en la piel, especialmente en los pies.
4. Prácticamente en las 7 comunidades y Cabecera Parroquial, el problema es el mismo, no tienen agua potable, solo tienen tanques de recolección de agua lluvia.
5. **Hallazgos:** en relación a la obra ejecutada en conjunto, en las 7 comunidades y la cabecera Parroquial, se detallan:
 - No tienen agua potable
 - El tanque de 300 litros, en realidad tiene capacidad de 250 lt.
 - No tienen hormigón para los cimientos
 - Tanques reservorios contienen aguas contaminadas
 - Existen 12 medidores sin instalar
 - **Comunidad Loma Alta:** No existe cisterna ni bomba Mecate
 - **Comunidad Reina del Cisne:** Servicio de agua es el mismo de hace 16 años
 - El sistema de captación de agua fue construido pero le falta fuerza para su apropiado funcionamiento; el tanque de agua está vacío, lo que resulta en una inversión en vano.
 - **Comunidad Kichwa Ñukanchi Allpa de Kanambú:** Sistema de captación a decir de los moradores y veedoras, no se hizo para el sistema de agua potable: utilizan la toma vieja; no dispone de escalera marinera de acero inoxidable como registra el proyecto; tanques no tiene pintura interior ni exterior, la manguera de 4 pulgadas de 150Mt. es de la comunidad. Tanques no tienen sistema de cloración. Falta bomba para la zona altas, que afecta a 15 familias. Medidores no funcionan, están mal instalados. Existen fugas en la tubería de agua en el centro de la comunidad.
 - **Comunidad Unión Lojana:** tiene agua entubada desde hace 15 años, no tienen agua potable; captación de sistema de agua no funciona; tanque no se encuentran pintados. Agua no tiene cloración. Medidores de agua no funcionan y se encuentran oxidados. De los 4 tanques construidos, sólo 1 funciona.

INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

- **Comunidad La Florida:** No efectuaron una nueva captación en la fuente, lo hacen con la antigua por eso no abastece; la construcción del proyecto de agua potable se encuentra abandonada, sin utilidad para la comunidad. Los moradores decidieron no ocupar el sistema de agua construido por el GAD Municipal de Tena, mientras la Autoridad no les entregue la obra en pleno funcionamiento, mientras, seguirán con el proyecto anterior.
- **Colonia Los Ríos:** No tiene agua potable, a pesar de que el presupuesto existió.

Recomendaciones

Con los antecedentes señalados, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 inciso 4 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, la Subcoordinación Nacional de Control Social, recomienda al Pleno del CPCCS lo siguiente:

- Que el Pleno del CPCCS, en ejercicio de sus competencias, conozca el Informe Final e Informe Técnico remitidos por la Subcoordinación Nacional de Control Social; y, consecuentemente, dicte su resolución frente a las conclusiones y recomendaciones que han sido propuestas en los mismos.
- Se recomienda al Pleno del CPCCS, remitir 1 (una) copia completa del Informe Final de Veeduría a:
 - GAD Municipal del cantón Tena, para que conozca el resultado de la veeduría, sus conclusiones y recomendaciones.
 - GAD Parroquial de Chota Punta, para que conozca el resultado y hallazgos determinados dentro de este proceso de Veeduría, y actúe dentro de sus competencias a favor de los moradores de ésta Parroquia.
 - Contraloría General del Estado: para el respectivo examen al GAD Municipal del cantón Tena y su ejecutor del proyecto, por la responsabilidad en la utilización de fondos públicos para la ejecución y entrega de la obra en mención.
 - Al Ministerio del Ambiente: para que conozca y pueda actuar dentro de sus competencias, respecto a la contaminación ambiental debido a la presencia de aguas servidas, denunciada por los moradores de las 7 parroquias y cabecera Parroquial de Chonta Punta.
 - Al Ministerio de Salud: Para que en uso de sus atribuciones intervenga con una campaña de salud y cuidados a la población afectada, por la ingesta de posible agua contaminada y afectaciones en la piel.
 - SENAGUA Provincia de Napo: Para que conozca el presente Informe y se pronuncie sobre los hallazgos y resultados de la veeduría, en uso de sus atribuciones y competencias.

Quito junio 26, 2017



Margarita Berrazueta G.

TÉCNICA NACIONAL DE CONTROL SOCIAL

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de SECRETARIA GENERAL

Numero Foja(s) 4 FOJAS

Quito, 08.08.2017


Ab Juan José Sánchez C.
SECRETARIA GENERAL

INFORME ADJUNTO A MEMO SNCS-2017-0584-M
Elaborado por: M.Berrazueta G.

Página 8



INFORME FINAL DE VEEDURIA

NOMBRE DE LA VEEDURÍA Y NÚMERO DE REGISTRO EN EL CPCCS

“VIGILAR QUE EL ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE CHONTA PUNTA Y DE LAS 7 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA, EJECUTADA POR EL GAD MUNICIPAL DE TENA, CON FONDOS DEL BANCO DEL ESTADO (BEDE)”.

INFORME FINAL: 2016-07-25 HASTA 2016-12-31

VEEDORAS:

SRA. CLEMENCIA IMELDA TUNAY TAPUY

SRA. GUADALUPE PATRICIA SIQUIHUA TANGUILA

LIC. MARCELINA CLARA ATACHE MAMALLACTA

LUGAR Y FECHA: SAN JOSÉ DE CHONTAPUNTA 2016-12-31



PRIMERA PARTE

ANTECEDENTES

El Art. 96 de La Constitución de la República, reconoce toda forma de organización social; El Art. 78 de La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, faculta la conformación de las veedurías ciudadanas para el control de la gestión de lo público en todos los niveles de gobierno; el Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, como mecanismo de control social en los Art. 6 y 7, garantiza el ejercicio de los derechos de participación con los lineamientos para su funcionamiento y conformación, para el seguimiento, vigilancia y fiscalización de la gestión pública, que permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones, previo, durante o posterior a su ejecución, así como exigir rendición de cuentas y contribuir al mejoramiento de la administración de lo público, en este sentido con lo permitido por la Ley y de conformidad a la facultad que nos otorga, se conforma el grupo de Veedores para investigar los motivos por el cual **cabecera parroquial de San José de Chonta Punta no cuenta con agua potable y alcantarillado sanitario además de las 7 comunidades de la parroquia: San Pedro de Sumino, Loma Alta, Reina del Cisne, Unión Lojana, Ñukanchi Allpa de Kanambo, la Florida y Colonia Los Ríos, que tampoco disponen de agua potable, conforme a la contratación de la obra, ejecutada por el GAD Municipal de Tena, con fondos del Banco del Estado (BEDE).**

Señalamiento de período que cubre el informe (Si es parcial ó final)

El proceso de la veeduría empieza desde el 25 de julio del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2016, por lo tanto corresponde al informe final de la veeduría.

Breve reseña de su origen y proceso de conformación

En noviembre del año 2013, se inicia el proyecto de construcción del agua potable y alcantarillado sanitario para la cabecera parroquial de San José de Chonta Punta. El mes de julio del 2016, se tiene conocimiento que la obra descrita que según informes de Ecuador Estratégico, Tabla N° 1, consta con el título de "Proyecto San Pedro de Sumino-Comuna



los Ríos”, de la cual se benefician 8 comunidades, incluido la cabecera parroquial, ESTADO DE LA OBRA: **FINALIZADO**, COSTO: \$. 139.038 por cada proyecto; y, para la cabecera parroquial que se añade Alcantarillado sanitario el costo haciende a \$. 278.075,00. Al enterarnos que el Municipio de Tena, había procedido a la recepción definitiva de la obra como agua potable, y que todos consumíamos esta calidad de agua, versión falsa por supuesto, nos reunimos por iniciativa ciudadana, las ocho comunidades de la parroquia: Los Ríos, La Florida, Cabecera Parroquial de Chonta Punta, Unión Lojana, Reina del Cisne, Loma Alta, Kanambu y San Pedro de Sumino para analizar dicha situación y resolvimos en el mes de mayo del 2016, conformarnos en una veeduría, con el fin de investigar el motivo por el cual siendo el proyecto de agua potable, estamos consumiendo agua entubada de color amarillento, característico de agua contaminada no apta para el consumo humano.

Pese a tanta adversidad se conformó y entra en funcionamiento la veeduría el 25 de julio del 2016.

En el mes de agosto, se nota una molestia al trabajo de veeduría por parte de las autoridades del Gobierno, entre ellas el Sr. Alcalde, Concejala Norma Rodríguez, Dpto. Jurídico y fiscalizadores de la institución Municipal, quienes tardan en entregar la documentación solicitada y lo hacen en forma incompleta, además del señor Gobernador de la Provincia quién no sabemos con qué intención, nombra como Teniente Político al Señor Wilmer Granja, reconocido por el CPCCS, como Coordinador de la veeduría para las siete comunidades, persona que como es de conocimiento del CPCCS, Delegación Napo, influyó directamente para que los otros veedores: señor Luis Armijos y Miguel Cueva, renuncien en su calidad de veedores, de esta manera y por no dejar el trabajo iniciado y velar por la necesidad de las comunidades, se gestiona y se reconoce por parte del CPCCS, que las 3 mujeres veedoras: Sra. Clemencia Imelda Tunay Tapuy; Sra. Guadalupe Patricia Siquihua Tanguila y Lic. Marcelina Clara Atache Mamallacta, asumamos por completo la responsabilidad de la Veeduría.

Objeto de la Veeduría: “Vigilar que el alcantarillado y agua potable de la cabecera parroquial de San José de Chonta Punta y de las 7 comunidades de la parroquia, cumplan



con las especificaciones técnicas establecidas en la contratación de la obra, ejecutada por el GAD Municipal de Tena, con fondos del banco del estado (BEDE)”.

Variables:

- **INDEPENDIENTE:** Vigilar el alcantarillado sanitario y agua potable de la cabecera parroquial y agua potable de las siete comunidades.
- **DEPENDIENTE:** Cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en la contratación de la obra.

Indicadores a los que está referida

- Oficio al Director de Empresa Publica Ecuador Estratégico, SEDE Puyo
- Oficio solicitando audiencia con el Sr. Alcalde del GAD Municipal de Tena.
- Documentos solicitados debidamente certificados.
- Actas de revisión y análisis de la documentación
- Fotografías de las visitas al sistema de captación de agua potable, tanques, tuberías y alcantarillado sanitario.
- Informe de las novedades encontradas.
- Certificaciones de los presidentes de las comunidades de no tener agua potable
- Certificación del señor Presidente de la Junta Parroquial de Chonta Punta, de no haber recibido la obra, ni firmado acta de finiquito alguno.
- Actas de asambleas y registros de asistencia

Ámbito de acción: Localización e institución (es) en las que se enmarca

El trabajo de Veeduría se realizó en la cabecera parroquial de San José de Chonta Punta; en las instalaciones del proyecto de agua potable que se encuentra a una distancia de 2.5 Km., de la comunidad y el alcantarillado en el barrio central de la cabecera parroquial; de la misma forma se realizó reuniones en cada una de las comunidades beneficiarias del agua potable, esto es: las comunidades de: Los Ríos, La Florida, Cabecera Parroquial de Chonta



Punta, Unión Lojana, Reina del Cisne, Loma Alta, Kanambu y San Pedro de Sumino y se visitó al mismo tiempo a los lugares del proyecto, en la que evidenció la inconsistencia entre el acta de finiquito y la realidad en el campo.

Plazo (Tiempo para el que fue registrada la veeduría)

De acuerdo al Plan de Trabajo, elaborado conjuntamente con los integrantes del grupo de veeduría y analistas del CPCCs, el plazo con el que se registró la realización del trabajo fue desde el 25 de julio hasta el 16 de octubre del 2016 con una ampliación de plazo hasta el mes de diciembre del 2016.

ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA INTERNA DE LA VEEDURÍA:

- Nómina de participantes, Coordinador, organización y distribución interna de responsabilidades, cumplimiento de las mismas.

El 21 de mayo del 2016, en senda reunión con los moradores de la cabecera parroquial, se nominaron para efectos de la veeduría a siete ciudadanos: Sr. Bolívar Rosero, Manuel Mullo, Cleofé Cueva; señoras Nora Proaño, Marcelina Atache Patricia Siquihua y Clemencia Tunay de los cuales por descoordinación en el CPCCs, Napo, en forma apresurada se convocó al Tena, para la capacitación a la que comparecimos tres personas Lic. Marcelina Atache, Sra. Patricia Siquihua y Sra. Clementina Tunay, quienes fuimos al final acreditados, habiéndose elegido por unanimidad en calidad de COORDINADORA a la Lic. Marcelina Clara Atache Mamallacta; en cuanto a los representantes de la 7 comunidades, se nominó a los señores, Wilmer Granja, Luis Armijos y Miguel Cueva, designándose como Coordinador al señor Wilmer Granja.

Con la finalidad de mantener una eficiente organización interna, adicionalmente se nombró a la Sra. Clemencia Tapuy, para las funciones de Secretaria.

En los procesos de gestión realizadas a las diferentes instituciones del Estado, inicialmente participaron activamente los dos grupos, sin embargo en las reuniones para el análisis de



los instrumentos legales y documentos oficiales concedidos por el GAD Municipal de Tena, se ha hecho participe a todos los veedores nombrados en Asamblea General, es decir los siete integrantes de la cabecera parroquial y las tres personas por las 7 comunidades.

En vista del desconocimiento que existía de los nuevos funcionarios del CPCCs, de Napo, respecto a la conformación de las Veedurías, una comisión de ciudadanos de la parroquia Chonta Punta, nos trasladamos a la ciudad de Quito, a las oficinas del CPCCs, donde con diligencia fuimos atendidos, instruyéndonos de la manera como debíamos conformar la veeduría y los documentos que debíamos llenar para el efecto.

Con los documentos habilitantes de conformidad a Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y Reglamento para la conformación de Veedurías Ciudadanas, por órgano regular ingresamos la documentación en la Delegación Napo, donde tuvimos serias dificultades con la Ab. Lucrecia Cerda, Directora de la institución en la provincia, cuyo desconocimiento contradecía expresas normas legales que facultaban los procedimientos a seguir, llegando al colmo de desautorizar la conformación realizada por iniciativa ciudadana e inmiscuirse en asuntos de la comunidad que involucraba a funcionarios de planta central. Se ocultó documentos, se retardó los procesos al punto que tuvimos que apelar al señor Subcoordinador Nacional de Control Social, de esta manera superamos el impase. (Adjunto los documentos pertinentes)

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- El 14 de julio del 2016, se recibió oficio de invitación para la capacitación y Acreditación de las 2 veedurías ciudadanas con el fin de dar cumplimiento al reglamento General de veedurías Ciudadanas.
- 1 de agosto del 2016 nos trasladamos de comisión a la ciudad de Puyo, y se ingresó oficio a la Empresa Pública Ecuador Estratégico, solicitando el Proyecto de Agua potable de San Pedro de Sumino - Colonia Los Ríos y siete comunidades y la cabecera parroquial de chonta punta.



- 1 de agosto del 2016, se presentó un oficio a la Tenencia Política de Chonta Punta, solicitando información de un trabajo de investigación que hicieran en el mes de julio, respecto al agua potable de las siete comunidades y agua potable y alcantarillado sanitario para la cabecera parroquial de Chonta Punta.
- 22 de agosto del 2016, se tuvo una primera reunión con el Sr. Sociólogo Fernando Herrera de departamento de planificación y presentación a las veedoras del proceso.
- El mismo día 22 de agosto se presentó oficialmente un pedido al GADMTENA, solicitando se nos conceda copias certificadas del proyecto y contrato de agua potable de la cabecera parroquial de Chonta Punta.
- Se recibió oficio N. 0431 GAD MT-DSG-2016, de fecha, 26 de agosto donde solicitan documentos de una certificación que acredite en su calidad de Veedoras de dicho proyecto. Del GADM Tena.
- El 29 de agosto DEL 2016, se presentó al GADMTENA, los justificativos que solicitan para poder atender nuestro pedido esto es: las credenciales de cada una de las veedoras y la certificación en calidad de coordinadora de la veeduría.
- El 3 y 4 de septiembre del 2016, se realiza sendas reuniones con los moradores de las comunidades y visitas al sistema de captación de agua potable, tanques, tuberías y alcantarillado sanitario, para verificar si en realidad esta culminado la obra, tanto del agua potable y Alcantarillado Sanitario (Se adjunta Actas de sesiones)
- En el mes de septiembre se da seguimiento a los oficios ingresados a las instituciones.
- El 15 de septiembre del 2016, se recibió toda la información de los proyectos y contratos del GADM-Tena, debidamente certificado.



- Se realizó sendas reuniones con los integrantes de la Veeduría, para analizar el proyecto y las especificaciones técnicas del proyecto de agua potable y alcantarillado sanitario.
- Se socializó las novedades encontradas hasta el mes de septiembre a los usuarios del agua potable de la cabecera parroquial.

SEGUNDA PARTE: CONTENIDO DEL INFORME

2.- CUERPO DEL INFORME

Teniendo siempre como referencia el objeto de la veeduría, debe redactarse:

Tomando en cuenta que el Objeto de la Veeduría es: “Vigilar que el alcantarillado y agua potable de la cabecera parroquial de San José de Chonta Punta y de las 7 comunidades de la parroquia, cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en la contratación de la obra, ejecutada por el GAD Municipal de Tena, con fondos del banco del estado (BEDE)”.

Atendiendo a la variable independiente, se empezó con vigilar los trabajos efectuados en relación con la construcción del agua potable en la cual en la visita in-situ, se pudo observar que no se ha realizado nuevo sistema de captación del agua, prácticamente en todas las 8 comunidades, se utilizó la toma vieja del agua, en el caso de Chonta Punta se ha utilizado la toma anterior del estero Rumisapa, que se encuentra ubicado en la finca del señor Roberto Merino, construida hace treinta años, del mismo lugar se conecta el proyecto nuevo (Anexo foto) en la parte izquierda de la toma se ha construido un pequeño tanque de acumulación con cuatro compartimentos con material pétreo y arena para limpiar el agua de impurezas, de allí salen los tubos de tres pulgadas de diámetro que no le da la fuerza necesaria para que fluya el agua; la tubería antigua es de 4 pulgadas que es la que prácticamente se está utilizando en la mayoría de las viviendas.



El tanque (filtro grueso), está llena de agua sucia con materiales en descomposición, cubierta por una tapa de madera deteriorada (podrida con presencia de hongos), que se constituye aún más en foco de infestación del líquido vital.

El tanque reservorio, se encuentra con agua sucia lleno de hojarascas en descomposición que no se ha dado mantenimiento, en la parte exterior en la base del tanque se encuentra un pequeño tanque con presencia de pececitos, cangrejos, reptiles y anfibios pequeños.

En la finca del señor Guzmán se encuentra otro tanque antiguo, donde se puede ver que aprovechando esta infraestructura se ha colocado nuevos tubos, de tres pulgadas paralelo a la tubería vieja, igualmente los usuarios utilizan este sistema por ser más útil. (Anexo Acta de sesión del 04-09-2016)

Para el análisis de las especificaciones técnicas, se debe contar con un profesional en ingeniería civil para determinar falencias.

En cuanto al alcantarillado sanitario, que supuestamente se construyó en la cabecera parroquial de Chonta Punta, el epígrafe está mal utilizado ya que lo que ha **construido es una fosa séptica**, que posiblemente no está terminada ya que los residuos salen a la calle por donde transitan los estudiantes y moradores que vienen del otro lado del río Napo, con una pestilencia insoportable especialmente en verano. Está provocando enfermedades en la piel de las personas, afecta principalmente a los pies de las personas que ocupan esa vía. La obra no ha sido entregada a la población por lo que se encuentra cerrada con mallas y candado.

En las restantes 7 comunidades la historia es la misma, en resumen con las siguientes novedades:

COMUNIDAD KICHWA "YACU KAWSAY" SAN PEDRO DE SUMINO

En esta comunidad el GAD Municipal de Tena, ejecutó la obra de agua entubada con la conexión al tanque de almacenamiento con la succión del subsuelo, **no netamente agua**.



potable, tampoco alcantarillado como se menciona en el documento del contrato, por lo tanto como comunidad, los dirigentes informan lo siguiente:

El contratista Ing. Fabián Rivadeyra, realizó el trabajo de instalación de 800 metros de tubos, medidores y mangueras, solo hizo ese trabajo.

- 12 medidores sin instalar
- 10 medidores colocados

Es todo el trabajo recibido por parte de la comunidad. (*Anexo Acta de sesión del 03-09-2016*)

COMUNIDAD LOMA ALTA

La comunidad Loma Alta, no cuenta con agua potable, solo cuenta con tanques de recolectores de agua lluvia y también se da a conocer que el agua que se recoge, no es apta para el consumo humano, como se menciona en el proyecto.

El proyecto, también no cuenta con todo lo necesario como consta en el contrato, como beneficiarios de la comunidad antes indicada, se ha analizado los rubros de la instalación de los recolectores de agua lluvia y se encontró con las siguientes novedades que a continuación se detalla y se perjudica a la comunidad:

1. No se cuenta con agua potable
2. El tanque de 300 litros no existe, solo se tiene el de 250 litros
3. No se cuenta con el hormigón para los cimientos
4. La madera se encuentra con precio adulterado, lo que dice que es madera de chuncho, no es, lo que pusimos es una madera dura.
5. La Cisterna no existe y no contamos con nada de lo que contiene en el punto que menciona sobre la cisterna.
6. En el proyecto consta bomba de Mecate, pero nos entregó, tampoco se cuenta con el material que incluye para la bomba.



Lo que se requiere: es que se haga definitivamente el proyecto de agua potable, así como se atiende en otros lugares, captada desde el río Humu Yacu, que está a 25 metros de altura, y a una distancia de 5 kilómetros de la vía principal, que puede abastecer a más de 8 comunidades. *(Anexo Acta de sesión del 03-09-2016)*

COMUNIDAD REINA DEL CISNE

La comunidad no cuenta con agua potable.

Solo se tiene el servicio de agua antigua, que lleva 16 años de servicio.

No se tiene el servicio del proyecto nuevo

El sistema de captación del agua fue construido pero no funciona adecuadamente ya que no tiene la suficiente fuerza para impulsar el agua.

En cuanto a la conducción al tratamiento, el tanque de agua se encuentra vacío, no se utiliza, por lo tanto la inversión fue en vano.

Tratamiento.- No está funcionando ya que el tanque esta inconcluso. *(Anexo Acta de sesión del 03-09-2016)*

COMUNIDAD KICHWA NUKANCHI ALLPA DE KANAMBU

La comunidad, al momento dispone solamente de agua entubada, por lo que:

En cuanto al Sistema de Captación.- no se hizo para el sistema de agua potable, están utilizando la toma vieja; no dispone de escalera marítima de acero inoxidable, como consta en el proyecto; no está pintado al interior ni el exterior de los tanques; la manguera de 4 pulgadas de 150 metros es de la comunidad.



Tratamiento.- no funciona los tanques con provisión de arena y grava de 0-5-4.0 colocadas en el fondo para purificar el agua, esta botado como elefante blanco; por lo tanto no existe sistema de cloración.

Distribución.- Falta la bomba para la zona alta, 15 familias no tienen agua; los medidores de agua no funcionan, están mal instalados; existen fugas en la tubería de agua, en el centro de la comunidad.

Trabajadores.- Se ha dado una clara explotación de la mano de obra de la comunidad por parte de los contratistas y abuso por parte de las autoridades, responsables del proyecto de agua potable. *(Anexo Acta de sesión del 03-09-2016)*

COMUNIDAD UNIÓN LOJANA

La comunidad de Unión Lojana tiene agua entubado desde hace 15 años realizado por el Municipio de Tena y no contamos con agua potable.

En la captación no realizaron escalera marinera de acero inoxidable, no existe la captación del sistema del proyecto de agua no funciona y los tanques de agua no están pintados en la parte interior ni exterior.

TRATAMIENTOS, no funciona provisión de arena, no funciona provisión de 0,5, 4,0 centímetros (fondo) y no hay cloración.

En cuanto al sistema de distribución, los medidores de agua no funcionan están en mal estado (oxidados), existe fuga de agua en la tubería; los 4 tanques construidos no están dando servicios, solamente un tanque construido está funcionando. *(Anexo Acta de sesión del 03-09-2016)*



COMUNIDAD LA FLORIDA

La comunidad opina que para ser un proyecto de agua potable, se debió cumplir con las cinco fases, una de ellas, debería:

- Realizar la nueva captación en la fuente, algo que no se realizó, la captación antigua no abastece, por tal motivo el proyecto no funciona, se ejecutó la obra a conveniencia del contratista.
- La construcción del proyecto de agua potable se encuentra abandonada sin utilidad para la comunidad.
- La comunidad acuerda, no ocupar el sistema de agua construido por GAD Municipal, mientras la autoridad competente no entregue funcionando el sistema de agua potable, en todo caso la comunidad continuará ocupando el proyecto de agua antigua.

Se sugiere hacer un nuevo estudio del agua y la toma se instale en un estero que tiene demasiada agua y no se seca nunca, denominado "Pindoyacu". *(Anexo Acta de sesión del 04-09-2016)*

COLONIA LOS RIOS

No se realizó por parte del Municipio, la construcción del agua potable, existiendo el presupuesto con la partida correspondiente. *(Anexo Acta de sesión del 04-09-2016)*

En relación a la variable DEPENDIENTE: se revisó si la obra cumplía con las especificaciones técnicas establecidas, presuntamente no se cumplía con esta normativa, en las seis comunidades, en una de ellas San Pedro de Sumino, solo se enterraron 800 metros de tuberías, 12 medidores que están sin instale; y, en comunidad Loma Alta, se pusieron tanques de recolección de agua lluvia, razón por la cual el sistema de agua potable no funciona en todas las 8 comunidades. *(Anexo Acta de sesión del 04-09-2016)*



Indicadores a los que está referida

- Oficio solicitando audiencia con el Sr. Alcalde del GAD Municipal de Tena.
- Documentos solicitados debidamente certificados.
- Actas de revisión y análisis de la documentación
- Fotografías de las visitas al sistema de captación de agua potable, tanques, tuberías y alcantarillado sanitario.
- Certificaciones de usuarios y Presidente de la Junta, de no tener agua potable y no haber recibido la obra concluida por parte del GAD Municipal de Tena.
- Informe de las novedades encontradas.
- Actas de asambleas y registros de asistencia, que constan como anexos.

TERCERA PARTE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

- La intención de construir el agua potable es buena, lo que sucede es que la infraestructura edificada en las cinco comunidades: **Reina del Cisne, Ñukanchi Allpa, Unión Lojana, la Florida y Cabecera Parroquial de San José de Chonta Punta**, posiblemente no están hechas conforme al diseño y realidad de la zona, por lo que está en desuso, es decir se invirtió los recursos económicos por justificar gastos, están consumiendo agua contaminada, utilizando la infraestructura antigua que data desde hace 30 años.
- En la comunidad **KICHWA "YACU KAWSAY" SAN PEDRO DE SUMINO**, los trabajos que se hizo por parte del Contratista del GAD Municipal de Tena, es la dotación y enterrada de 800 metros de tuberías y medidores; 12 están sin instalar y deterioradas, es decir no se dio ni el proceso ni se creó la infraestructura para denominarse agua potable. Al momento están sin agua.
- En la comunidad Loma Alta, solo se **instalaron tanques de recolección de agua lluvia**, que igualmente no funcionan adecuadamente y no lo están dando uso,



porque el agua no es apta para el consumo humano, además cuando no llueve no hay agua.

- En la Colonia Los Ríos, **no se efectuó por parte del GAD Municipal de Tena, ningún tipo de trabajo relacionada con el agua potable**, carecen del servicio de agua potable. Actualmente están siendo atendidos por una Fundación extranjera que les ayudó con la dotación de infraestructura para la obtención de agua pura.
- El proyecto según información documental, cambio de nombre del planteamiento original denominándose “Ampliación y construcción de los sistemas de agua potable de la cabecera parroquial de Chonta Punta y siete comunidades y alcantarillado sanitario en la cabecera parroquial de Chonta Punta “. Al igual que el costo \$. 463.235,78, el valor de los 8 proyectos.
- El mal uso de los términos **Agua potable y Alcantarillado sanitario**, ha creado inquietud en la población ya que al referirse a lo primero significa que es un servicio público básico que se relaciona con el ciclo integral del agua, que comprende los procesos de captación y tratamiento del agua cruda, almacenaje y transporte, conducción, distribución, consumo y recaudación de costos. Procesos que no se han cumplido, la infraestructura está construida presumiblemente sin un detenido estudio técnico pues no presta ninguna utilidad, la población está consumiendo el agua entubada de la antigua construcción. Sin embargo se intentó conformar el Comité de Agua, para que la población pague el agua potable que no existe.
- En cuanto al término Alcantarillado Sanitario, igualmente comprende: recolección y conducción de aguas residuales, tratamiento y disposición final de aguas residuales, y derivados del proceso de depuración. En la práctica lo que se ha hecho es construir únicamente una **fosa séptica, que está produciendo contaminación al ambiente.**



RECOMENDACIONES: (Datos de presentación)

- Es necesario que la autoridad Municipal exija a la empresa contratista, cumpla con las recomendaciones que en su oportunidad los han hecho los fiscalizadores, entregue terminada la obra, habilitada los tanques y en pleno funcionamiento de tal manera que las comunidades: **Reina del Cisne, Ñukanchi Allpa, Unión Lojana, la Florida y Cabecera Parroquial de San José de Chonta Punta** puedan con el derecho que les asiste consumir agua potable; además, se revise el costo de las obras especialmente en la cabecera parroquial, tanto del agua entubada y fosa séptica, que llega a un costo de \$. 92.394,35.
- Que con el presupuesto considerado para la construcción del agua potable (\$. 139.075), para la **comunidad San Pedro de Sumino**, se hagan los estudios necesarios para definitivamente contar con agua de calidad.
- Es importante tomar en cuenta las sugerencias de los moradores de la comunidad de **Loma Alta**, que consideran conocer una vertiente de agua que abastecería a más de las 8 comunidades, por lo tanto debe hacerse un estudio para la obtención del agua desde las vertientes de la quebrada Humu Yacu, que sin procesarla es clara y libre de contaminación, que sería una **solución definitiva**, en lugar de los tanques de recolección de agua lluvia que han sido instalados por el contratista del GAD Municipal de Tena.
- Tomar en cuenta que en la **Colonia los Ríos**, está intocable el presupuesto del Proyecto de agua potable San Pedro de Sumino-Comuna Los Ríos y que debe estar en las arcas del GAD Municipal de Tena, para que se realicen los estudios definitivos del agua y se pueda dotar de este líquido vital a la población.
- Investigar los motivos del cambio de denominación del proyecto que a un inicio se llamaba Proyecto de agua potable San Pedro de Sumino-Comuna Los Ríos por un



costo total de \$. 1'251.600; y luego, se cambió a "Ampliación y construcción de los sistemas de agua potable de la cabecera parroquial de Chonta Punta y siete comunidades y alcantarillado sanitario en la cabecera parroquial de Chonta Punta ", por un de costo \$. 463.235,78, el valor de los 8 proyectos, puesto que el GAD Municipal no dio la información completa y Ecuador Estratégico no proporciono la información requerida por ser ejecutora de los proyectos de agua potable de las comunidades ancestrales de Gareno, Conipare y Meñipare, que tampoco tiene agua potable y constan en el proyecto original.

- En el documento de ampliación del proyecto, para la cabecera parroquial consta que se construiría el alcantarillado sanitario, es necesario que se realice la obra y se revise jurídicamente ante los jueces pertinentes el Acta de Entrega-Recepción de la obra de agua potable, efectuada por el GAD Municipal de Tena, ejecutada con fondos del Banco del Estado.

San José de Chonta Punta a 10 de marzo de 2017

FIRMA:

Lic. Marcelina Clara Atache Mamallacta

COORDINADORA DE LA VEEDURÍA DE LAS 8 COMUNIDADES

C.I. 150046413-4

Sra. Clemencia Imelda Tunay Tapuy
VEEDORA DE LA CABECERA PARROQUIAL

Sra. Guadalupe Patricia Siquihua Tanguila
VEEDORA DE LA CABECERA PARROQUIAL

	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de <u>SECRETARIA</u>	
<u>GENERAL</u>	
Numero Fojn(s) <u>- 9 - FODAS</u>	
Quito, <u>08-08-2017</u>	
Ab. Maria Jose Sanchez C. SECRETARIA GENERAL	



ESPACIO
ESPACIO
ESPACIO